

## NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

2013 - 11

### **Prórroga Dictamen**

El 3 de julio de 2013 se dio a conocer en la página de Internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) el anteproyecto de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, mediante la cual se establece que los contribuyentes que tengan como fecha de vencimiento el 1° de julio de 2013 para la presentación del dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio, tendrán por presentado en tiempo y forma dicho dictamen cuando lo hubieran enviado a más tardar el 3 de julio de 2013. Esta resolución está pendiente de publicación en el Diario Oficial de la Federación.